



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005209-02, PE/005210-02 y PE/005211-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
005209	Campañas de sensibilización y divulgación sobre los métodos anticonceptivos.
005210	Campañas de formación continuada de profesionales sanitarios sobre métodos anticonceptivos y prevención de embarazos no deseados.
005211	Programas de subvención de métodos anticonceptivos.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0905209, P.E./0905210, P.E./0905211, formuladas por D. José Ignacio Delgado Palacios y D.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a campañas de sensibilización y divulgación, programas de formación y subvenciones de métodos anticonceptivos.

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se ha reunido el pasado 22 de marzo con la Sociedad Norte de Contracepción (SNC), la Sociedad Castellana y Leonesa de Medicina de Familia y Comunitaria (SOCALEMFYC), y la Asociación de Matronas de Castilla y León (ASCALEMA), con el fin seguir mejorando aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva. En este ámbito de la colaboración se han definido diferentes grupos de trabajo y tres ejes fundamentales de actuación: por un lado, formación, educación y contenidos; por otro lado la homogeneización de las prestaciones, y finalmente mejorar las sinergias entre atención primaria y especializada.

Una vez se haya actualizado la Guía de salud sexual y reproductiva, se continuará con los contactos con dichas Sociedades con el fin de trabajar en la mejora de la salud sexual y reproductiva en Castilla y León.

Asimismo, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León dispone de un servicio permanente de información sobre sexualidad, que incluye información sobre anticoncepción que en la actualidad se realiza mediante la atención telefónica en el número gratuito 900 10 44 13, de 18h a 23h todos los viernes, sábados y domingos, y correo electrónico infosexualidad@jcyll.es. Recientemente se ha complementado este servicio con la publicación de información en el perfil de Facebook "Información sobre sexualidad en Castilla y León" y en Twitter (InfoSexualidadCyl).

En el último trimestre del año 2016 se ha realizado la difusión de este servicio mediante la edición de cartelería específica, la publicación del mismo en el Portal de Salud de la Consejería de Sanidad (<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/salud-estilos-vida/informacion-sexualidad-vih-sida>) y con información en la cuenta de Twitter oficial de la Consejería.

La evaluación sobre su ejecución se realiza mediante informes periódicos que emite la entidad responsable de la prestación del Servicio, Comité AntiSIDA de Zamora, y una evaluación anual realizada por el Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

En el ámbito de Atención Primaria, y dentro de su cartera de servicios, se encuentran servicios destinados a garantizar y dar cobertura a la salud sexual y reproductiva, entre los que se encuentra el servicio de seguimiento de métodos anticonceptivos. Por otra parte, también en atención primaria, dentro del servicio de atención y educación al joven y del servicio de actividades preventivas en el adulto, se contempla la información y orientación sobre anticoncepción y sobre los distintos métodos anticonceptivos, realizando, en función del método elegido, el seguimiento protocolizado de los mismos cuándo sea pertinente. De la misma manera, también está incluida la información y orientación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, donde, entre otras, se incluye información sobre la utilización del preservativo.



Además de estas actuaciones, desde los Centros de Salud y en coordinación con profesores de colegios e institutos se promueve y se participa en actividades de educación sexual y reproductiva dirigidas a los alumnos, con ofertas puntuales de consultas a jóvenes y adolescentes en el propio ámbito escolar.

En relación a los programas de formación, se han realizado durante el año 2016, 16 seminarios sobre anticoncepción, a los que asistieron 210 profesionales de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no tiene prevista la implantación de programas de subvenciones de métodos anticonceptivos. No obstante, y dentro del ámbito de la asistencia sanitaria, tanto en las consultas de ginecología como de atención primaria, los aspectos relacionados con los métodos anticonceptivos son tratados por los profesionales sanitarios (enfermería y médicos) en aquellos pacientes que puedan demandar información o atención al respecto de acuerdo a sus necesidades o requerimientos.

Valladolid, 6 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.